



MAT.: OTORGA DEVOLUCIÓN A DOÑA PAULA ROJAS DIAZ, POR UN VALOR TOTAL DE \$ 55.161.-, POR CONCEPTO DE MULTA.

ALGARROBO, 04 JUN 2021

DECRETO: N° 1073



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.1999; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. Lo dispuesto en el Art. 164 de la Ley 18.290
5. D.A. N° 1.859 de fecha 07/12/2020, Aprueba, Acuerdo N° 153 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo de Sesión Ordinaria de concejo N° 34 de fecha 02/12/2020.
6. D.A. N° 1880 de fecha 10/12/2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.
7. Certificado de Devolución de fecha 02/06/2021
8. Solicitud de Devolución presentada a nombre de Doña Paula Rojas Diaz.

CONSIDERANDO:

Certificado de Devolución de fecha 02 de Junio del 2021, emitido por el Departamento de Tránsito en el cual informa razones de devolución a Doña Paula Rojas Diaz, por concepto de pago de Multa Registro Nacional N°23266700, según comprobante de ingreso de la I. Municipalidad de Algarrobo de fecha 06.04.2020 por un monto de \$53.711.- (cincuenta y tres mil setecientos once pesos) pago presencial y pago Online del año 2021 en donde fue nuevamente cobrada la multa, ya que no había sido eliminada del sistema, por lo cual la usuaria cancelo la suma de \$104.113.- (ciento cuatro mil ciento trece pesos) transferencia electrónica realizada el día 01.04.2021, Banco Estado, Chequera Electrónica 25670073257, N° Operación 1158344.

DECRETO:

1. Autoriza devolución por un monto de \$ 55.161.- (cincuenta y cinco mil ciento sesenta y un pesos), por cancelar con duplicidad de pago el vehículo placa patente HHFS-26, correspondiente al pago Multa, a nombre de Doña Paula Rojas Diaz, Cédula Nacional de Identidad, con domicilio en

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/PMM/MAAG/jaa.-

DISTRIBUCIÓN:

- > Contribuyente (1)
- > Depto. Admin. y Finanzas (1)
- > Unidad de Control (1)
- > Tránsito (1)

